



HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL A. CARRIÓN - HYD
 OFICINA DE APOYO A LA CAPACITACION, DOCENCIA E INVESTIGACION

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Huancayo, 13 de noviembre del 2023

OFICIO N° 84 -2023-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-HYO.- OACDI/DG

SEÑOR:

MG. ELSA LUIS AQUINO CASTRO
DIRECTOR DE INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO “MARCO”
JAUJA

ASUNTO : DISTRIBUCION DE CAMPO CLINICO PARA INSTITUTOS – 2024

Por el presente me dirijo a Ud.; para adjunto al presente, el día 30 de los corrientes, a horas 3.00 p.m., en la antesala del Auditorio Institucional administrado por la de la Oficina de Apoyo a la Capacitación Docencia e Investigación, se llevara a cabo una Reunión de Distribución de Campo Clínico para los Institutos Técnicos Superiores, para el Ejercicio Presupuestal 2024 , que cuentan con convenios vigentes con esta Institución, se solicita traer su propuesta, teniendo en consideración las instrucciones, en cuadro anexo que se adjunta a este documento.

Es propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente



HOSPITAL REGIONAL DOCENCIA CLINICO QUIRURGICO DANIEL A. CARRION HYD.
 VIC. JOSE R. ROJAS AIRE
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 33655 - R.N.E. 25641

JMRL/EFLM
 RECG/ npl
 C.c. Archivo.



HOSP. R.D.C.Q. "D.A.C." HYD	
REGISTRO N°	7247260
EXPEDIENTE N°	4983981

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE CAMPO CLINICO PARA LOS INSTITUTOS TECNICOS SUPERIORES - 2024

INSTITUCION FORMADORA	TIPO DE PRACTICAS	MESES												OBSERVACIONES
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ISTP SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - PALIAN														
ISTP JOSE MARIA ARGUEDAS - SICAYA														
IESTP MARCO - JAUJA														
ISTP CANIPACO - CHACAPAMPA														
ISTP PAMPAS														
TOTAL TURNO MAÑANA:														
TOTAL TURNO TARDE:														

INSTRUCCIONES:

- El uso de campo clínico en el Hospital es exclusivo para las practicas del módulo dos y tres.
- Requisitos para el uso de campo clínico: Autorización de la Dirección, Guía Práctica, nómina de alumnos y recibo de pago.
- El número máximo de alumnos por Instituto es de diez (10) preferentemente los mejores alumnos
- Terminantemente prohibido dar inicio de la práctica si no se cumple los requisitos.
- Los estudiantes no podrán ingresar al hospital si no están premunidos de su carnet de identidad.